

ATENCIÓN A LA CRISIS HUMANITARIA



Documento Ocasional - Magdalena Medio - No. 01 - Marzo 2004

PRESENTACIÓN

A partir del 2002 El Secretariado Diocesano de Pastoral Social -SEDIPAS- comenzaba a desarrollar una propuesta de construcción de lo público, convivencia y promoción de los Derechos Humanos en Barrancabermeja y el Magdalena Medio, denominado Barrancabermeja Ciudad Región de Paz, simultáneamente la Corporación Desarrollo y Paz del Magdalena Medio iniciaba el primer Laboratorio de Paz en esta Región y la Universidad de la Paz asociada a la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos -CREDHOS- daba sus últimos toques a una propuesta de investigación sobre cultura democrática y Derechos Humanos.

Todas estas iniciativas, complementarias entre sí, hemos venido realizando ejercicios de análisis de realidad social, tanto coyuntural como estructural. Estos ejercicios son básicos y fundamentales para poder establecer con claridad las opciones y criterios operativos de cada una de las iniciativas ya mencionadas.

Inicialmente cada iniciativa desarrollaba estos ejercicios de forma individual, desde el 2003 los hemos integrado y articulado para desarrollar algunos en forma conjunta, asumiéndolos también como un espacio de apoyo a la construcción del observatorio intersectorial y regional de Derechos Humanos y a la dinámica política y social de la Región, Observatorio que ya se va concretizando bajo el nombre de Observatorio de Paz Integral para el Magdalena Medio.

Para difundir los resultados de las actividades desarrolladas por el Observatorio de Paz Integral, estamos implementando algunos modos y medios de difusión, como la revista Acción de Paz y la publicación de este Documento Ocasional, donde presentamos los resultados del ejercicio de análisis de realidad sobre crisis humanitaria en el Magdalena Medio, evento realizado en el marco de la celebración del Día Mundial de los Derechos Humanos -10 de diciembre-. En estos Documentos Ocasionales se publicarán las exposiciones, ponencias y derivaciones de algunos eventos (seminarios, foros y mesas) organizados por iniciativa del Observatorio de Paz Integral, o el tratamiento de un tema inmediato que requiera la coyuntura regional o nacional. Además recogerá las memorias de los ejercicios de análisis de realidad social que desarrollamos todas estas Organizaciones e Instituciones. Por lo tanto, la publicación de los Documentos Ocasionales no es periódica, sino circunstancial.

Esperamos que estas memorias sirvan, a los líderes y responsables de Organizaciones y Organismos, como apoyo para el discernimiento de sus acciones de paz a partir de una comprensión más amplia de la realidad Regional. ●



**Documento Ocasional del
Observatorio de Paz Integral
Magdalena Medio**

Coordinador

P. Eliécer Soto Ardila

Director SEDIPAS
Diócesis de Barrancabermeja

Observatorio de Paz Integral

Calle 59 No. 21-45 Barrio Galán

Tels: (57-7)

6220940/6112105/6221850

E-mail:

observatoriodepazintegral_mm@hiswavista.com
Barrancabermeja - Santander / Colombia

CREDHOS,

**Corporación Regional para la
Defensa de los Derechos Humanos**

Avenida 52 No. 25 - 49 Barrio Galán

Tels: (57-7) 6114003 / 6225862

E-mail: credhos@col1.telecom.com.co
Barrancabermeja - Santander/Colombia

UNIPAZ,

Universidad de la Paz

Calle 49 No 10-22 Sector Comercial

Tels: (57-7) 6221908

6214049 / 6214052

E-mail: unipaz@latinmail.com
Barrancabermeja - Santander/Colombia

Defensoría del Pueblo

Calle 54 NO. 27 - 64

Tels: (57-7) 6212666 / 6212999

E-mail:

jegomez@defensoria.org.co
Barrancabermeja-Santander / Colombia

**Corporación Desarrollo y Paz del
Magdalena Medio-**

Laboratorio de Paz

Carrera 9 No 6B-93

Edificio La Tora Apto. 603

Tels: (57-7) 6220274 / 6227026

ext: 608 - 609

E-mail:

despazmm@col1.telecom.com.co
Barrancabermeja-Santander / Colombia

**Diócesis de Barrancabermeja,
Programa Barrancabermeja Ciudad
Región de Paz**

Calle 59 No. 21-45 Barrio Galán

Tels: (57-7)

6220940/6112105/6221850

E-mail: sepasbca@col1.telecom.com.co
Barrancabermeja-Santander / Colombia

MEMORIAS DEL ANÁLISIS DE REALIDAD SOBRE ATENCIÓN A LA CRISIS HUMANITARIA EN EL MAGDALENA MEDIO

PERIODO DE ANÁLISIS

Año 2003

OBJETIVO

Analizar el estado actual de la atención a las comunidades del Magdalena Medio que se encuentran en crisis humanitaria, para establecer los retos y mecanismos de atención que se deben asumir para acompañarlas, y abordar con ellas esas situaciones ante el Estado, las Organizaciones No Gubernamentales y los Organismos Internacionales e Intergubernamentales de Cooperación.

METODOLOGÍA

Se asume el método de panel taller. En un primer momento se realizan cuatro ponencias en torno a la concepción de la ayuda y el acompañamiento humanitario, su situación en el Magdalena Medio y un testimonio de cómo se ha asumido la crisis humanitaria en casos concretos registrados por parte de las mismas comunidades y Organismos del Estado.

En un segundo momento, recogiendo lo presentado en el panel, los asistentes desarrollan por grupos a manera de taller el ejercicio de análisis con base en tres preguntas que apuntan a establecer el estado actual de las acciones y acompañamiento humanitario, los aspectos y alternativas que se deben mejorar.

NÚMERO DE ASISTENTES

93 personas. 47 varones y 46 mujeres

LUGAR Y FECHA:

Barrancabermeja. Aula Máxima de la Normal Superior Cristo Rey.
10 de Diciembre de 2003

DESARROLLO DEL PANEL-TALLER

Ponencias:

- P. Francisco de Roux, S.J. Crisis humanitaria y Acciones Humanitarias en el marco de comprensión de los Derechos Humanos Integrales.
- Sr. Ubencel Duque Rojas. Elementos para la Acción Humanitaria en la región del Magdalena Medio.
- Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra. Experiencia de Acción Humanitaria.
- Dr. Jorge Gómez Lizarazo. Situación de Crisis Humanitaria en el Magdalena Medio.

EJERCICIO DE ANÁLISIS

- Metodología: Mesas de trabajo.

Este documento se ha realizado con asistencia financiera de la Comunidad Europea. Los puntos de vista que en él se exponen reflejan exclusivamente la opinión de los participantes en los ejercicios de análisis de realidad y de los ponentes respectivos, por lo tanto no representa en ningún caso el punto de vista oficial de la Comisión Europea.

CRISIS HUMANITARIA Y ACCIONES HUMANITARIAS EN EL MARCO DE COMPRENSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS INTEGRALES

Por: P. Francisco de Roux S.J., Laboratorio de Paz del Magdalena Medio, PDPMM - Unión Europea

REFLEXIONES GENERALES DESDE LA DIGNIDAD HUMANA

Comencemos entonces por hacer referencia al horizonte, en el espacio de la declaración universal de los Derechos Humanos de 1948. Como ustedes saben, todos los aquí presentes, la declaración tiene un eje filosófico, ideológico total y es la referencia a la dignidad humana y me parece que vale la pena retomarlo por un momento.

La declaración comienza por establecer o por afianzarse en la convicción que todos los hombres y mujeres tenemos la misma dignidad, y que esa referencia a la dignidad es absoluta y ninguno tiene más dignidad que otro. Tocar la dignidad de una persona humana es tocar la dignidad de todas las personas humanas, la dignidad no se puede desarrollar, no se puede agrandar, está toda dada en un ser humano, sea hombre o mujer, un niño o un anciano; son puntos muy cruciales en los elementos que están detrás de la declaración universal.

En los Estados Unidos existen Organizaciones No Gubernamentales que trabajan por darle la ciudadanía norteamericana a migrantes de Sudamérica y se sienten muy orgullosas cada vez que logran conquistar la ciudadanía de los Estados Unidos para uno de esos migrantes; en un debate les decíamos: "sepan que ustedes no le añaden nada a la dignidad de nadie por hacerlo ciudadano de los Estados Unidos. No tenemos más o menos dignidad por ser europeos o americanos o indios del continente latinoamericano, somos todos con la misma dignidad, por eso tampoco se puede proponer un proyecto para desarrollar la dignidad de la gente". La dignidad no se desarrolla, ya está dada, por eso es tan importante hacerla respetar en su plenitud. Por eso tiene la misma dignidad una mujer sana que un hombre

que tiene VIH-SIDA, y eso tiene que ser con absoluto cuidado manifestada.

La dignidad no se disminuye porque un hombre haya cometido un error en su vida, por eso los cautivos o las personas que están en las cárceles tienen que ser tratadas con la misma dignidad con que se trata a los Presidentes de la República o a los Obispos; la misma dignidad que por otras consecuencias puede ser por una equivocación humana que ese hombre está allí en la cárcel y aunque así no lo fuera, los errores que cometemos todos los seres humanos no disminuyen en nada nuestra dignidad. Seguimos con los mismos derechos a pesar de nuestros errores, con la misma responsabilidad para seguir luchando por la justicia y por hacer valer la dignidad en todas partes, con la obligación de reparar la herida que hemos hecho en la dignidad de otros.

Obviamente, es un punto de vista muy general, pero es un punto de vista absolutamente indispensable para poder entrar a discutir lo que la declaración universal de los Derechos Humanos quiso establecer como base de partida para cualquier discusión. Ni los pueblos que han sido considerados pueblos parias en el mundo, han tenido menos dignidad que los imperios y por la misma razón cosas tan horribles como las que hemos nosotros vivido en los últimos tres años en el mundo: el ataque a la dignidad de los pueblos por el Gobierno de Bush al tratar de hacer cruzadas contra los pueblos, aprobadas por el Gobierno nuestro y apoyada con tanta determinación, son grandes violaciones de este principio de la dignidad.

Un hombre de Afganistán, una mujer de Irak tienen igual dignidad que cualquier ciudadano de los Estados Unidos, pero estas cosas creo que podemos profundizarlas y ponerlas en evidencia

La dignidad no se disminuye porque un hombre haya cometido un error en su vida, por eso los cautivos o las personas que están en las cárceles tienen que ser tratadas con la misma dignidad con que se trata a los Presidentes de la República o a los Obispos; la misma dignidad que por otras consecuencias puede ser por una equivocación humana que ese hombre está allí en la cárcel y aunque así no lo fuera, los errores que cometemos todos los seres humanos no disminuyen en nada nuestra dignidad.

Tercero, cuando la guerra es corta, eso se tiene muy claro en el derecho a la guerra, porque la guerra es una operación terrible para un pueblo, es como si a usted le extirpan un pulmón o le quitan el estómago o le tienen que arrancar una pierna y para un remedio tan serio, tan delicado no puede mantener a un paciente metido en la sala de operaciones durante décadas enteras.

aquí en el Magdalena Medio con ejemplos concretos.

LA DIGNIDAD HUMANA EN MEDIO DE LA GUERRA

En el proceso de Nüremberg se discutieron las grandes violaciones contra la humanidad cometidos durante la Segunda Guerra Mundial. Los historiadores hoy en día lo saben, se cometieron atropellos de todos los lados, desafortunadamente la historia la cuenta quien ganó la guerra, pero obviamente que las cosas se hicieron de todos los lados. Vale la pena traer a cuenta un punto que va a ser sustancial para nosotros en un Observatorio de Paz, como el que se hace en el Magdalena Medio y si ustedes se leen las actas Nüremberg este punto es: la discusión entre el "ius in bello", el derecho en la guerra, clarísimo en las actas de Nüremberg, y el "ius ad bellum" el derecho a la guerra. Y yo quiero traerlo porque poco a poco se nos ha ido volviendo central ese tópico aquí en el Magdalena Medio.

El derecho en la guerra (ius in bello) establece cuando una guerra es legítima, o justa, hay un derecho, unas normas, al interior de esa guerra. Dado que la guerra no es un juego, hay que establecer formas de cuidar la dignidad de los ciudadanos en medio de la guerra, tanto de los que no son combatientes que viven en una situación de guerra como de los que son combatientes y habiendo caído prisioneros y siendo heridos, tienen que ser protegidos en su dignidad por los mismos grupos que están enfrentados en el combate. Al interior de esta discusión sobre la guerra, se dieron los planteamientos que después desarrollaron el Derecho Internacional Humanitario tan importante en una situación de conflicto y que luego han tenido precisiones para mostrar como en conflictos espaciales o en conflictos internos o en conflictos entre naciones deben ser protegidos.

La otra discusión que hubo en Nüremberg y que para nosotros cobra una importancia trascendental tenía que ver con el derecho a la guerra (ius ad bellum) y esto si que, en el horizonte de un Observatorio

de Paz nos pone a nosotros en reflexiones muy delicadas al tratar los Derechos Humanos en esas discusiones que serán de nunca acabar en la humanidad. Se establecieron razones jurídicas de la tradición universal para la discusión de si había o no derecho a irse a la guerra, y para establecer cuándo se podía hablar que una guerra era justa y se trajeron los grandes argumentos internacionales:

Primero, cuando la mayor parte de un pueblo lo pide, no un grupo del 15% o del 3%, sino la gran mayoría de una nación, dice vámonos a la guerra porque es por nuestra dignidad.

Segundo, cuando la guerra es capaz de generar desde dentro de ella misma la alternativa que propone y por la cual se lanza en confrontación contra el enemigo, cuando la guerra se vuelve la maestra de la alternativa. Es también muy importante tenerlo presente. Es decir, cuando la guerra en Colombia sea capaz de generar el respeto a la vida y a la libertad, la seguridad y la justicia.

Tercero, cuando la guerra es corta, eso se tiene muy claro en el derecho a la guerra, porque la guerra es una operación terrible para un pueblo, es como si a usted le extirpan un pulmón o le quitan el estómago o le tienen que arrancar una pierna y para un remedio tan serio, tan delicado no puede mantener a un paciente metido en la sala de operaciones durante décadas enteras.

Traigo a cuentas estas cosas porque creo que nosotros tenemos que debatirlas con extremo cuidado. Nosotros estamos en Colombia, nosotros estamos en un horizonte de Derechos Humanos y tenemos la realidad de hombres y mujeres en Colombia que con un sentido de los derechos muy legítimos han tomado las armas y están reivindicando el derecho a la guerra, están diciendo, el único camino es la guerra, el pueblo colombiano debe irse a la guerra, únanse con nosotros en la guerra.

Cuando uno contrapone esto con los elementos del derecho a la guerra: lo quiere toda Colombia? Lo quiere el 80% de los

colombianos?, lo quiere el 50% de los colombianos?, lo quiere el 30% de los colombianos?, hay un pueblo que quiere tomar las armas?, yo creo que estas cosas hay que preguntárnoslas a fondo y discutir las con gran respeto, eso sí, con los hombres y mujeres de Colombia que creen que el camino es la guerra y en conciencia han tomando ese camino y por eso hay que respetarlos, pero ese debate hay que hacerlo en el respeto, porque lo que tenemos es un pueblo que justamente, mayoritariamente, masivamente, dice: no queremos la guerra. Se debe reflexionar el punto con mucha profundidad porque todos los que estamos aquí tenemos una posición muy clara.

En Colombia, hay que hacer cambios radicales, estructurales muy profundos para que la paz sea posible, es un punto muy serio, sino acabamos con la corrupción administrativa, sino acabamos con la impunidad, sino acabamos con la concentración de las tierras, sino acabamos con eso que vivimos en Barrancabermeja el asesinato selectivo de nuestros compañeros y compañeras, no habrá paz. Pero no queremos la guerra.

Esta semana estamos haciendo el duelo por el asesinato del hermano de Yackeline Rojas, quien forma parte activa de la Organización Femenina Popular, si estas cosas no se acaban la paz no es posible, pero al mismo tiempo estamos diciendo, que el pueblo colombiano entiende que para salir de ese lugar, que esas cosas se acaben, tenemos que darnos luchas a fondo, luchas estructurales muy profundas, luchas muy duras pero el camino no es la guerra.

Fíjense, si lo planteamos con claridad en la discusión, porque esta discusión hay que darla con los compañeros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia -FARC- y los compañeros del Ejército de Liberación Nacional -ELN-, abiertamente con mucho respeto, porque quién de nosotros ha tenido el coraje de esos compañeros guerrilleros de tomar un arma y decir mi vida hasta que en Colombia se hagan los cambios estructurales, sin los cuales en este país no se puede vivir con

dignidad; eso merece muchísimo respeto, pero ese respeto que tenemos que mantener, no nos perdona la determinación de entrar en un debate abierto y tranquilo. Por eso este problema sobre el derecho a la guerra es central en la discusión.

Primero, hay en Colombia derecho a la guerra? Tenemos derecho todos nosotros a mantener una guerra que el pueblo rechaza? Podemos quedarnos callados, con los argumentos que tienen que ponerse en esa discusión? por eso yo hago referencia a los grandes argumentos del Derecho Internacional, cuando se entra en esta discusión ¿lo quiere todo el pueblo colombiano? uno podría decir, de pronto sí, lo que pasa es que los medios de comunicación tienen alienado el pueblo.

Yo pienso que el pueblo colombiano no es un pueblo incapaz de entender lo que quiere, no es un pueblo obtuso, que me parece que es una manera muy pobre de comprender nuestro pueblo, pensar que todos los colombianos y colombianas en una cosa tan grave se deja manejar por los medios de comunicación.

Segundo, justo una guerra de 50 años y una guerra que parece interminable. Es evidente que Uribe Velez no va a ganar la guerra, pero es evidente también que tampoco la FARC van a lograr la insurrección de todos los colombianos. Es el lío de esto, y la necesidad de entrarlo a discutir con fuerza.

Esta discusión, del derecho en la guerra y el derecho a la guerra, que fue tan profundo en Nüremberg estableció una serie de cosas que son muy interesantes cuando uno se lee las actas: cuáles son los hechos que son contraproducentes a la paz? Hechos que en lugar de producir paz, hacen que la paz sea más difícil hacia delante; ¿Cuáles son los hechos que retardan la llegada de la paz? ¿Cuáles son los hechos que se oponen a la construcción de la paz? creo que nosotros deberíamos pensar finalmente, se llegó a tipificar el tipo de crimen que también nosotros tenemos que precisar. ¿Cuáles son los crímenes contra la paz aquí en el Magdalena Medio?

En Colombia, hay que hacer cambios radicales, estructurales muy profundos para que la paz sea posible, es un punto muy serio, sino acabamos con la corrupción administrativa, sino acabamos con la impunidad, sino acabamos con la concentración de las tierras, sino acabamos con eso que vivimos en Barrancabermeja el asesinato selectivo de nuestros compañeros y compañeras, no habrá paz. Pero no queremos la guerra.

Tenemos que hacernos las preguntas: ¿Qué cosas suman para que la paz sea posible y qué cosas dificultan para que la paz nos llegue? Repito, no es que hagamos una mermelada de buenas intenciones, como decía Estanislao Zuleta, no es eso, sino dónde vamos a hacer los cambios estructurales de fondo para que se cambie la política, se cambie la economía y se cambie la dominación sobre el ser humano, esas cosas de fondo ¿Cuáles son esas cosas que nos pueden conducir allá?.

EXPERIENCIA DE REIVINDICACIÓN DE LA DIGNIDAD

Uno de los debates más de fondo en una situación como la Colombiana que no tiene nada de abstracta, donde es muy importante la campaña de las mujeres contra la guerra, lanzada en el Magdalena Medio por la Organización Femenina Popular, que posiblemente tiene puntos de vista divergentes y convergentes con lo que estoy diciendo, pero que tiene muchísimo coraje, es discutir estas cosas con toda tranquilidad, entre quienes queremos un cambio de fondo en este país, para que la dignidad de todos sea respetada. Esta discusión hay que hacerla en el Magdalena Medio. Fíjense que cuando uno entra en esta discusión tan difícil, le toca hacerlo con el derecho, si hay derecho a la guerra o, más exactamente, si uno entra a trabajar desde una perspectiva de justificar la guerra o justificar la paz. Hoy reclamamos el derecho a la paz; y vamos a construirla sabiendo que no se trata simplemente de ofrecer un empleo a los que abandonen las armas, sino de hacer los cambios estructurales profundos sin los cuales la paz no es posible. En este contexto, después de hecha la declaración universal de los Derechos Humanos, que tenía esta preocupación por la dignidad humana y tenía detrás toda la discusión sobre el Derecho en la guerra y el Derecho a la guerra, se hizo la promulgación de los dos acuerdos generales, que nosotros conocemos:

Primero, los Derechos Civiles y Políticos tienen una fuerza impresionante en afirmar la integridad de la persona humana, proteger su libertad, proteger su derecho a expresarse, protegerlo frente al Estado en cualquier hipótesis, incluso cuando el Estado lo va a condenar, por ilegal o haber participado en una acción ilegal contra la comunidad. Han tenido un desarrollo muy fuerte en las últimas dos décadas los Derechos de la Mujer y los derechos de género en el escenario total de los Derechos Humanos.

- El acuerdo general sobre los Derechos Civiles y Políticos -DCP-, que ha inspirado gran parte de la lucha, de las organizaciones de DH.
- El acuerdo sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales -DESC- que hoy se dan junto con los Derechos Ambientales.

Primero, los DCP tienen una fuerza impresionante en afirmar la integridad de la persona humana, proteger su libertad, proteger su derecho a expresarse, protegerlo frente al Estado en cualquier hipótesis, incluso cuando el Estado lo va a condenar, por ilegal o haber participado en una acción ilegal contra la comunidad. Han tenido un desarrollo muy fuerte en las últimas dos décadas los Derechos de la Mujer y los derechos de género en el escenario total de los Derechos Humanos; no voy a profundizar en esa dirección, por que quiero tomar el segundo acuerdo general que es el de los Derechos Económicos, Sociales, y Políticos. La afirmación de este acuerdo general ha dado grandes debates en el seno de las Naciones Unidas y todavía no encuentra una solución. Allí se afirma que todos los seres humanos tienen derecho a las condiciones materiales mínimas para vivir y desarrollarse como personas; y en estos días leía un informe de Naciones Unidas que decía que todos los días 800 millones de personas en el mundo se acuestan con hambre.

En Colombia ustedes conocen el estado de la situación, si nosotros calculamos que aproximadamente el 18% de la población vive en esta situación, estamos hablando de 8 millones de personas no son sólo pobres, son miserables, no comen lo suficiente para vivir como seres humanos; uno se acuerda de la parábola del juicio final: "Vayan malditos al fuego eterno, que tuve hambre y no me dieron de comer" son los compañeros nuestros.

Si uno coge la ciudad de Barrancabermeja, sus 70 mil familias, sabe que aproximadamente el 15% de nuestras fami-

lias se acuestan todos los días con hambre y estamos hablando de 10 mil familias en Barrancabermeja de las cuales 3500 estaban pegadas al tubo de la gasolina ilegal, para solucionar este problema. Este problema encubre una violación de los Derechos Humanos, de la que el Estado es responsable, pero en la que tampoco hemos sido contundentes con nuestras luchas civiles.

Quiero llamar la atención en algo que me parece central en estas discusiones, los Estados han dado muchas vueltas en torno a estos derechos para tratar de escapar a lo que firmaron, y el mayor opositor en contra de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales han sido los Estados Unidos. Porque aceptarlos universalmente significa aceptar que todos los hombres y mujeres del mundo somos iguales y que no puede estar el capital, el dinero, el poder, ni el pentágono por encima de la gente.

Sin embargo, hay un elemento en el que yo quisiera llamar la atención, y son los documentos que se refieren a los acuerdos generales firmados por los 147 países. Este texto repetido siempre que sale en las actas una y otra vez, diciendo que estos Derechos Civiles y Políticos que protegen la integridad del ser humano y los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, todos esos derechos, son universales, valen en todas las naciones del mundo, son interdependientes, están interconectados de manera que usted no afirma uno, sin afirmar los otros, y que cada uno de ellos, el derecho a la vida por ejemplo entra en los Derechos Económicos, Políticos y Culturales; así como el derecho a la cultura entra dentro del derecho a la vida, uno no se define con los otros, y violar uno es violar todos los demás y se tienen todos o no se tiene ninguno.

Hay esta llamada totalidad que es apremiante dentro del tratamiento a los Derechos Humanos y que tiene que hacernos pensar a nosotros con extremo cuidado. Uno no puede pretender ser un defensor de los Derechos Humanos y de las libertades individuales y maltratar a la mujer y considerarse un macho superior a la mujer porque viola la totalidad de los derechos; uno no puede pretender luchar por la justicia y luchar en contra de la

concentración de tierras en Colombia o luchar en contra de la impunidad en Colombia y practicar el secuestro, por mas que lo haga por la causa revolucionaria; viola todos los Derechos Humanos.

Uno no puede pretender afirmar que está defendiendo la dignidad de la Mujer o la dignidad de género y explota a los trabajadores de un sindicato, viola los derechos económicos. Por eso es tan compleja y tan difícil esta discusión sobre los Derechos Humanos por que toca el problema de la libertad humana; la libertad es para todos o no existe, la verdad es para todos o no se da, la justicia es de todos, no se puede dar justicia parcial. Los Derechos Humanos se cumplen todos o todos quedan vulnerados.

Los espacios humanitarios uno de los temas más importantes en este día, tienen una gran ventaja, muchas de las personas que estamos aquí presentes junto a las Organizaciones Campesinas que han tenido el coraje de darse a estos debates, hemos visualizado la posibilidad de acompañar territorios en el Magdalena Medio, donde esta causa de los Derechos Humanos integrales se mueve con toda determinación y a todos los niveles para discutir los problemas de la paz, para garantizar los derechos económicos, la comida para todo el pueblo, la salud para todo el pueblo, el derecho a tener tierra y un sitio desde donde poder vivir junto con sus familias, y por su puesto los derechos a la integridad y a la vida.

Los Espacios Humanitarios intentan al mismo tiempo proteger la vida y garantizar para todos los bienes que se merece la gente por ser Gente, por su dignidad. Nosotros en estos espacios, en este territorio nuestro, tenemos que afirmarlo con mucha determinación: buscaremos la seguridad alimentaría, la salud garantizada para todos, independientemente si tenga plata para comprar, el techo garantizado para todo el mundo, la protección de sus vidas. Estas cosas son los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que tenemos que afirmar al tiempo que tenemos que afirmar el derecho a la vida y a la libertad. ●

Uno no puede pretender afirmar que está defendiendo la dignidad de la Mujer o la dignidad de género y explota a los trabajadores de un sindicato, viola los derechos económicos. Por eso es tan compleja y tan difícil esta discusión sobre los Derechos Humanos por que toca el problema de la libertad humana; la libertad es para todos o no existe, la verdad es para todos o no se da, la justicia es de todos, no se puede dar justicia parcial. Los Derechos Humanos se cumplen todos o todos quedan vulnerados.

ELEMENTOS PARA LA ACCION HUMANITARIA EN LA REGIÓN DEL MAGDALENA MEDIO

Por: Ubencel Duque Rojas. Programa Desarrollo y Paz del Magdalena Medio - Laboratorio de Paz

MARCO DE REALIDAD

Hace tiempo hemos venido hablando de la crisis humanitaria y creo que hacer conciencia de lo que significa esa expresión de crisis humanitaria, es algo que es muy importante que lo podamos hacer público, hacerlo explícito, porque cuando se habla de crisis humanitaria, implica entonces que estamos viviendo momentos donde prevalece es el Derechos Humanos, y el Derecho Internacional Humanitario en una población, en una sociedad, cuando uno echa mano de él, es porque ya estamos en un momento de alta barbarie y yo creo que ese es el elemento de fondo que hay aquí en la Región.

Hablar de crisis humanitaria, es decir que los mínimos de la humanidad están en juego, se están irrespetando, están siendo trasgredidos. Muchos de los que estamos aquí hemos vivido por décadas la forma como la violencia ha sido ejercida en esta Región, sin embargo estamos en uno de los momentos más críticos, en los cuales casi no se alcanza a hacer el deslinde entre este tipo de acción que va corroyendo la dignidad y los Derechos Humanos de los pueblos y de las personas, que no logran explicitarse y por eso, algunos creen que estamos en momentos de más "tranquilidad", de más "seguridad" es ahí precisamente el punto del detalle de la gravedad del momento en que estamos, porque estas violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario se van volviendo actos cotidianos sutiles, complejos y contundentes contra la población civil.

Los esfuerzos que se vienen haciendo en la región hay que tratar de no dejarlos adormecer, es necesario fortalecerlos y no dejarlos caer en esa dimensión "de que la situación está cambiando", claro que está cambiando para volverse más sutil, más

grave, más impune. Entonces en esa perspectiva, en la región del Magdalena Medio, asistimos a una crisis humanitaria y a una crisis de Derechos Humanos y esa crisis humanitaria se puede describir con elementos generales, porque existen hechos más concretos y conocidos.

Los últimos acontecimientos nacionales han estado determinados por la búsqueda de caminos que permitan un acuerdo humanitario en el conflicto social y armado que vive Colombia, y cuyas consecuencias son especialmente dramáticas, en lo que se refiere a violación de los DH y a las infracciones del DIH. Actos que se expresan en miles de asesinatos, desplazamientos forzados, corrupción, pobreza, desempleo e impunidad, que han lanzado a cientos de colombianas y colombianos al exilio, degradando aún más las frágiles condiciones de unidad que requiere la familia y sociedad colombiana. Esto constituye una situación de crisis humanitaria y de violación a los DH.

En este contexto, en los últimos años se han generado una serie de zonas vedadas a la acción jurisdiccional del Estado y a la presencia humanitaria nacional e internacional, dejando el espacio libre a la comisión de todo tipo de crímenes. Las Entidades Internacionales que hacen presencia en Colombia están llamadas a promover la protección y asistencia humanitaria a esta población.

La disputa por el control de territorios de parte de los actores armados genera un alto nivel de vulnerabilidad en las comunidades, principalmente las rurales, que los habitan y que desarrollan su vida en ellos, y control en centros urbanos de mayor población en la Región (Barrancabermeja, Aguachica, Puerto Berrío y Cimitarra). Las estrategias de control de los diversos actores de la contienda armada, con el real o supuesto objetivo de desalojar al

Hablar de crisis humanitaria, es decir que los mínimos de la humanidad están en juego, se están irrespetando, están siendo trasgredidos. Muchos de los que estamos aquí hemos vivido por décadas la forma como la violencia ha sido ejercida en esta Región, sin embargo estamos en uno de los momentos más críticos, en los cuales casi no se alcanza a hacer el deslinde entre este tipo de acción que va corroyendo la dignidad y los Derechos Humanos de los pueblos y de las personas.

oponente militar y generar un nuevo dominio, pasan por la comisión de múltiples acciones violatorias de Derechos Humanos fundamentales y por constantes infracciones al Derecho Internacional Humanitario contra la población civil residente en el área. Esto ha generado en la última década permanentes procesos de despojo y desplazamiento, pero también procesos de resistencia social frente a la pérdida de tierras y territorios.

Las comunidades rurales solo son objeto de planes de atención humanitaria cuando ya han sido forzadas a desplazarse y se ha ejercido contra ellas diversas formas de agresión y limitación de sus derechos. No existen estrategias sistemáticas de acompañamiento y de protección preventiva; no funcionan, en términos generales los sistemas de alerta temprana u otros métodos de prevención, ni se está trabajando en habilitar escenarios para restablecer su interlocución y reconocimiento por parte de las autoridades locales y departamentales.

Los centros urbanos tienen igual suerte, haciéndose más compleja la situación porque se entrecruzan factores de convivencia y aceptación entre los actores armados, la institucionalidad pública, la política, y la económica, aduciendo mejores estados de "seguridad", de "gobernabilidad", de inversión en el campo económico y realización de actividades políticas proselitistas.

En el Magdalena Medio este tipo de situaciones tienden a observarse cada vez más de manera marginal. No obstante, amplias zonas del territorio y de la población siguen padeciendo los efectos de la guerra y de la desprotección. Buena parte de las entidades nacionales e internacionales con alguna capacidad de protección y de atención humanitaria concentran sus acciones en algunos cascos urbanos ante las limitaciones para acciones permanentes en zonas rurales de difícil acceso. Pero vale la pena también reconocer que en los últimos años se han generado acciones que -aunque coyunturales unas y altamente localizadas otras- definen lo que podríamos considerar

como el patrón fundamental de las acciones colectivas y coordinadas de protección. Misiones de observación, verificación, o de acompañamiento, diálogo con Autoridades Locales para generar acciones o espacios de concertación con las Comunidades Rurales, o incluso, acciones humanitarias concertadas.

En las condiciones actuales del Magdalena Medio, gracias a la presencia constante de diversas entidades interesadas en la protección, existe la capacidad para desarrollar una iniciativa común que permita hacer el seguimiento y acompañamiento a comunidades rurales en situación de mayor desprotección y vulnerabilidad. Tal iniciativa debe partir del principio de distinción que establece el Derecho Internacional Humanitario entre combatientes y no combatientes y de la decisión de la comunidad de emprender un proceso autónomo que constituya un espacio en condiciones "para vivir, trabajar" y construir propuestas alternativas

COMUNIDADES Y POBLACIONES SITIADAS, BLOQUEADAS POR EL CONFLICTO ARMADO EN EL MAGDALENA MEDIO

Haciendo una mirada a algunos sitios que en el Magdalena Medio viven una situación de sitiadas, encajonadas, bloqueadas, controladas por la disputa territorial entre los actores armados, pero también la forma en que el mismo Estado viene ejerciendo su papel de seguridad democrática, los sitios se referencian de manera breve y luego menciono algunas características. Estos sitios nos han permitido hacer una caracterización de lo que puede ser una acción humanitaria, como puede desplegarse una acción de protección desarrollando el concepto de espacios humanitarios en el MM, me refiero a zonas geográficas con poblaciones enteras concretas. Hoy nosotros asistimos a la experiencias de espacios humanitarios vivos y dinámicos de las organizaciones que en Barrancabermeja han mantenido su lucha permanente por los Derechos Humanos, por la dignidad y por crear condiciones de desarrollo y de paz, como la Organización Feme-

Las comunidades rurales solo son objeto de planes de atención humanitaria cuando ya han sido forzadas a desplazarse y se ha ejercido contra ellas diversas formas de agresión y limitación de sus derechos. No existen estrategias sistemáticas de acompañamiento y de protección preventiva; no funcionan, en términos generales los sistemas de alerta temprana u otros métodos de prevención, ni se está trabajando en habilitar escenarios para restablecer su interlocución y reconocimiento por parte de las autoridades locales y departamentales.

nina Popular, CREDHOS, los procesos que acompaña la Diócesis de Barrancabermeja, el PDPMM, la Unión Sindical Obrera -USO-, etc. Son los mejores ejemplos que tenemos de construcción de espacios humanitarios en organizaciones sociales, Derechos Humanos, desarrollo y de construcción de la paz.

Voy a referirme a sitios geográficos, territoriales y poblacionales, uno identifica una zona grande en el Sur de Bolívar, que es la que se conoce como la zona minera, esta es una zona que está poblada por alrededor de unos 25.000 a 30.000 habitantes, estas zonas tienen una característica y es que guardan una cierta unidad territorial y de organización social interna. Otra es la zona que está alrededor del Municipio de Tiquisio, la zona de Río Viejo y Arenal Alto y la parte alta de Regidor. La zona de Morales y Arenal que está constituida en la zona de reserva campesina, la zona de San Pablo Alto y Simití Alto, todo lo que tiene que ver con la Virgencita, Vallecito, Aguas Lindas, Alto y Bajo Cañabral. La zona más rural de Santa Rosa, la zonas del Valle del Río Cimitarra, es una zona extensa que conforma un ejercicio ejemplar de resistencia, tiene alrededor de 500.000 hectáreas, y 14.500 habitantes, ésta y la zona minera son las zonas más grandes que hay en esta región.

En Barrancabermeja podemos ubicar las Comunas populares, por los esfuerzos que viene haciendo la Diócesis de Barrancabermeja con "Comunas territorio de no violencia", el trabajo de la Organización Femenina Popular con las Casas de la Mujer en estas Comunas, también el apoyo y el acompañamiento de CREDHOS en el proceso de Derechos Humanos, la Defensoría, en la comuna 7 Ciudadela Educativa, también con el acompañamiento del PDPMM, es la zona urbana más grande de la Región. Hay una zona en la provincia de Vélez, la zona de Borrascoso Opón, es una zona que esta conformada por 4 corregimientos. Allí confluyen varios municipios. La otra zona es la zona de la India, muy conocida por noso-

En los referentes significativos, las poblaciones que he mencionado anteriormente tienen en común, que son lugares de importancia estratégica por las riquezas naturales que existen en estos territorios: oro, petróleo, grandes recursos naturales, carbón, pero también porque este territorio es nodal para controlar no solamente el territorio, sino para tener un mayor control sobre la Región, de manera geoestratégico, entonces se constituye también el territorio como un elemento de disputa por la autonomía territorial,

tros, por el acuerdo de paz entre la comunidad y los actores armados. Dos zonas más para mencionar, la zona de la Ciénaga del Opón, como una comunidad en desplazamiento y en emergencia permanente y la zona de la Serranía del Perijá en Aguachica y La Gloria.

Si se hace una aproximación en habitantes, estas comunidades tienen alrededor de 230.000 personas aproximadamente que viven en esa situación de comunidades sitiadas y encajonadas, quedan por supuesto otras zonas por fuera, pero me quiero detener un poco en estas para hacer una mirada sobre sus características, los esfuerzos que las mismas comunidades vienen haciendo al interior de ellas por tratar de construir un espacio de vida, en medio del conflicto. Haciendo una lectura de estas zonas y haciendo una lectura del concepto de espacios humanitarios, entendiéndolo de manera rápida como aquellas decisiones que toma la comunidad para hacer respetar su territorio y construir respeto al interior de ella, pero también construir posibilidades de vida, profundizando los principios de distinción del Derecho Internacional Humanitario, de otras experiencias y también de su misma capacidad como tal.

EL DESARROLLO DENTRO DE LA CRISIS HUMANITARIA

En este esfuerzo de síntesis se identifican 6 grandes elementos que pueden ser constitutivos para poner en acción presente el concepto de espacio humanitario en la región del MM, que necesariamente es el que debe orientar las acciones humanitarias en la Región.

En primer lugar lo que podríamos denominar Referentes Significativos; en los referentes significativos, las poblaciones que he mencionado anteriormente tienen en común, que son lugares de importancia estratégica por las riquezas naturales que existen en estos territorios: oro, petróleo, grandes re-

cursos naturales, carbón, pero también porque este territorio es nodal para controlar no solamente el territorio, sino para tener un mayor control sobre la Región, de manera geoestratégico, entonces se constituye también el territorio como un elemento de disputa por la autonomía territorial.

Esos lugares que he mencionado pueden ser corredores, son lugares donde hay coca, son lugares que donde no hay coca existe el cartel de la gasolina, en el caso de los centros urbanos y también en muchos de estos lugares existe como una especialización, en las zonas altas cultivos de coca, en las zonas bajas o planas, se hace todo el procesamiento de la pasta y toda la zona plana con el cartel de la gasolina que va proporcionando los insumos básicos para la coca. La coca en la región es estimulada y avalada por distintos actores, porque cada uno de ellos saca ventaja de acuerdo a sus propósitos y eso está llevando a la población, a que agudice la situación de crisis humanitaria, la situación de vulnerabilidad.

Ese es otro elemento que aparece en los referentes significativos, son lugares donde encontramos alta presencia de acciones de economía ilegal, coca o la gasolina. Normalmente son territorios que tienen presencia de actores armados. En las zonas rurales más altas, regularmente la insurgencia FARC y ELN en la zona del sur de Bolívar, también está el Ejército Revolucionario del Pueblo -ERP-. Pero en la zona del pie de la montaña y la zona plana, están los paramilitares, otro elemento en el referente significativo, es que las comunidades que he mencionado han sufrido el desplazamiento forzado. Muchas de ellas con retornos pero también muchas de estas zonas han puesto en marcha iniciativas civiles de resistencia frente a este tipo de problemas y frente a la violación de DD.HHs., ese podríamos decir que caracteriza lo que he denominado referentes significativos.

El quinto elemento identificado es, desde esa condición de tomar una decisión, de analizar su situación, de proponer, desde esas propuestas las comunidades establecen normalmente varias acciones, acciones de interlocución con el Estado para iniciar realmente un proceso de presencia real y activa del Estado en medio de las comunidades. En segundo lugar un proceso de convocatoria hacia organizaciones y organismos de protección, de acompañamiento y observación a la problemática de Derechos Humanos.

Un segundo elemento, es la decisión de la comunidad para hacer algo frente a la situación que está viviendo, y uno puede decir: es la decisión con el liderazgo de la población civil de reafirmarse como tal en la ausencia permanente del Estado, por la forma como el Estado hace presencia allí, y en ese entrecruce de actores armados, la población toma la decisión de erguirse como tal y hacer algo frente a eso, pues en algunos casos tenemos la experiencia como la asamblea popular constituyente de Micoahumado, recientemente el Valle del Río Cimitarra lo hace mediante la zona de reserva campesina, etc... es decir, allí la comunidad toma una decisión de hacer algo, y eso es muy importante, porque es allí donde empieza a hacerse práctico eso del espacio civil humanitario. Si hay una decisión desde la población, necesariamente eso tiene que ver con que la población genere al interior de ella una búsqueda de acuerdo, pero ese es un elemento fuerte.

Un tercer elemento que encontramos en esto es que así como existe un antecedente, así como existe la decisión de la comunidad, la comunidad también va teniendo una valoración de la situación que está viviendo y tiene su propio análisis de realidad, esto le permite plantearse que tiene que hacer algo. Ahí pasamos al cuarto elemento, la comunidad va teniendo una apropiación de su situación y luego la convierte en problema y toma la decisión de hacer algo frente a eso, normalmente estos lugares que he mencionado tienen propuestas, así sea un proyecto pequeño y normalmente la primera propuesta que salta a la vista y Pacho lo decía es la protección, la primera propuesta tiene que ver con la primera generación de los DD.HHs, los derechos civiles y políticos, la protección para poder vivir allí, para que los dejen estar, para que haya respeto a la vida y hacer lo que tenemos que hacer en nuestras comunidades.

El quinto elemento identificado es, desde esa condición de tomar una decisión, de analizar su situación, de proponer, desde esas propuestas las comunidades establecen normalmente varias acciones, acciones de interlocución con el Estado para iniciar realmente un proceso de presencia real y activa del Estado en medio de las comunidades. En segundo lugar un proceso de convocatoria hacia organizaciones y organismos de protección, de acompañamiento y observación a la problemática de Derechos Humanos, aquí las comunidades también echan mano de organismos del Estado sobretodo del Ministerio Público, Defensoría y Procuraduría, para que las acompañen en ese proceso, en muchas comunidades también establecen mecanismos de diálogo y conversaciones directas con el Estado y muchas comunidades encuentran como elemento fundamental de su protección, visibilizar su problema a través de informes, denuncias, mediante mecanismos de protección de los Derechos Humanos y construir estrategias de protección. En ese ejercicio de convocatoria, de interlocución, de diálogo, lo central que se debe identificar, es reafirmarse como población civil, reafirmarse como tal en ese ejercicio, es decir construir identidad de fondo como población civil, en ese sentido las comunidades, donde se generan propuestas como estrategias de protección, generen alternativas a los problemas fundamentales, sea el problema de la tierra, sea el problema de la economía, de salud, educación, etc.

Un sexto elemento es de donde fundamentan las comunidades este ejercicio, de donde echan mano para poder construirse como poblaciones y construir su identidad en medio de un proceso de soberanía, de autonomía civil y de resistencia, las comunidades tienen su valor interior, su historia misma como comunidades, ponen sobre el horizonte y muestra que los elementos de organización y decisión que han tomado así como fundaron ese pueblo, toman también la decisión de seguir refundando su pueblo hacia adelante con capacidad soberana. También se fundamentan en experiencias afines que existen en la región a nivel nacional e internacional, para tomar de allí lecciones aprendidas y ponerlas al servicio de su esfuerzo, también necesariamente del Derecho Internacional Humanitario y de los principios de protección humanitaria y fundamentalmente basados en el principio de distinción entre población civil y combatiente.

A veces esa discusión que uno da de manera académica en ciertos lugares como estos, las comunidades lo tienen más claro en la práctica, y es en la práctica donde la comunidad hace realidad estos principios del Derecho Internacional Humanitario y los va constituyendo en instrumentos fundamentales para poder ampliar su decisión y su capacidad de vivir en estos territorios, pero no de cualquier manera. En este sentido, las comunidades también recrean dos artículos de la Constitución Política Na-

cional, el artículo 22: la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento; el artículo 3 que habla de la soberanía, incluso muchas comunidades a partir de este artículo han elevado iniciativas legislativas populares, que se constituyen en mandatos desde las mismas comunidades que lo convierten en imperativos de obligatorio cumplimiento para el Gobierno y para el Estado. Esos seis elementos son los que pueden servir de ruta para poder plantear un marco de acción humanitaria en la Región del MM y esto ha sido leyendo la historia de las organizaciones de DD.HHs, sociales, de paz y desarrollo en la región, pero también estando en contacto con el invaluable valor de las comunidades de tejer con manos solidarias, alternativas en medio del conflicto.

En ese sentido dice entonces, las acciones humanitarias en la región del Magdalena Medio más que ser unas acciones centradas en la asistencia humanitaria, deben ser unas acciones centradas en 4 perspectivas, que igualmente no se contraponen:

ACCIONES HUMANITARIAS PARA EL MAGDALENA MEDIO

1. La Protección:

Las acciones humanitarias deben estar dirigidas a la protección de las comunidades y de la sociedad civil, sus organizaciones, sus bienes.

2. Construcción autónoma y soberana de comunidades:

Las acciones humanitarias tienen que tender hacia la promoción, hacia el fortalecimiento de las poblaciones que están tomando la decisión de ejercer la resistencia civil, las soberanía, la autonomía social y civil, ese es un segundo propósito fundamental que debe acompañar las acciones humanitarias en el Magdalena Medio.

3. Ejercicio de construcción de experiencias de paz:

Que cada vez haya un mayor conocimiento de los conflictos que la misma comunidad está viviendo y que ganen la capacidad de observarlos, de seguirlos, para ver realmente como cada vez más identifica los factores de riesgo, pero también como identifica las potencialidades que tiene para transformar esos factores de riesgo en oportunidades para vivir y desarrollarse en paz.

4. Construcción de Propuestas Integrales:

Aportar en la construcción de propuestas integrales, propuestas integrales que van desde propuestas de asistencia y protección humanitaria, propuestas de reestablecimiento social, económico y de convivencia, hasta propuestas de desarrollo para la paz y de dignidad en los territorios. ●

EXPERIENCIA DE ACCIÓN HUMANITARIA

ASOCIACIÓN CAMPESENA DEL VALLE DEL RÍO CIMITARRA

Saludamos a todas las organizaciones de Derechos Humanos nacionales
e internacionales, a los presentes y a todo el pueblo colombiano.

La Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, representa a más de 18.000 campesin@s del Magdalena Medio, de la sub-región del Valle del Río Cimitarra (Remedios y Yondo en Antioquia y Cantagallo y San Pablo en Bolívar). Colonizamos esta Región a partir de los desplazamientos generados por la violencia de los años 50, 60 y 80; esta última, caracterizada por la estrategia del Estado de aniquilar al opositor político representado en la izquierda, que lideraba los procesos en los cabildos municipales.

El despojo económico por parte de los grandes hacendados terminó por desalojarnos de nuestras tierras, derribando selva y socavando la tierra para extraer madera y oro, como última alternativa de sobrevivencia, porque los centros urbanos quedaban muy alejados y la inexistencia de vías de comunicación no garantizaba la comercialización de los productos y sólo cultivábamos para el autoconsumo, iniciamos así nuestra vida en esta Región.

La ocupación de este territorio se hizo de manera organizada, se nombró un comité de parcelación, que con criterios previamente definidos por la comunidad asignaban las parcelas. También se establecieron normas de convivencia, respeto y aprovechamiento de los recursos. Se trató de hacer una explotación racional de la madera y el oro, consolidándose una actitud solidaria entre los vecinos, que se expresaba con los convites y los trabajos colectivos para la construcción de caminos, puentes, escuelas y cooperativas. A pesar de que todos estos esfuerzos se mantuvieron durante

La ocupación de este territorio se hizo de manera organizada, se nombró un comité de parcelación, que con criterios previamente definidos por la comunidad asignaban las parcelas. También se establecieron normas de convivencia, respeto y aprovechamiento de los recursos.

muchos años, los recursos se agotaron, se deterioraron y las fincas son cada vez menos productivas, el hambre aumenta y la única presencia del Estado ha sido con operativos militares y paramilitares, ametrallamientos y bombardeos, masacres y desapariciones, fumigaciones, saqueos y quema de bienes a los campesinos, con la excusa de combatir a la guerrilla.

Todo esto ha generado que la práctica de la agricultura como actividad económica de la Región esté siendo desplazada de manera aberrante por actividades como los cultivos ilícitos y la ganadería extensiva como expresión del latifundio. No creemos que la solución al problema de los cultivos ilícitos sea el carácter represivo a través de las fumigaciones que está implementando el Gobierno, pues este se convierte en el desconocimiento de la crisis social, económica y profundizar el deterioro ambiental por la que atraviesa el campo colombiano.

Los esfuerzos que desde la comunidad permanentemente le notifican al Estado, el interés de nosotros los campesinos en luchar por no perder nuestra vocación agrícola y el significativo aporte que este le puede hacer a la economía del país; son algunas de las propuestas que a través de las marchas y luchas reivindicativas hemos reclamado la necesidad de una reforma agraria seria que beneficie al campesino pobre y acabe con la aberrante concentración de las tierras productivas de este País, dejando claro que es la falta de voluntad política de los poderosos y el Gobierno la que no ha permitido una solución efectiva.

Con tristeza vemos la ejecución del Plan Colombia por parte del Senado Norte Americano, que con la excusa de la erradicación de los cultivos ilícitos, incrementa la guerra, los desplazamientos, las opciones de sobrevivencia en el Magdalena Medio, donde se utiliza un porcentaje mínimo para la inversión social, que en el caso nuestro cultivar 20.000 Ha. de palma africana, fortaleciendo así los emporios agroindustriales, imponiéndose el monocultivo y volviendo a los campesinos aparceros de los señores feudales, arriesgando la seguridad alimentaria de la Región y de manera descarada sustentando esta inversión sin tener en cuenta el Plan de Desarrollo Integral y de Protección de los Derechos Humanos del Magdalena Medio, que plantea nuestra problemática y su posible solución, elaborado participativamente por las comunidades de la región como parte de los acuerdos firmados e incumplidos por el presidente Andrés Pastrana a partir del éxodo campesino a Barrancabermeja en 1998.

El resultado de todos estos años de luchas, marchas y éxodos es la consolidación y fortalecimiento de la organización Campesina como única forma de resistencia civil, lo que nos ha permitido madurar una propuesta de desarrollo regional coherente en lo político, económico, y social. Planteando estrategias definitivas para la superación de la pobreza y la dignificación del ser humano, sustentado en una nueva institucionalidad donde la autogestión y la participación de la comunidad sea la base para un orden en el que se concilie el crecimiento económico, la solidaridad y el crecimiento de todas y cada una de las personas.

A pesar de que hemos tocado muchas puertas, la única posibilidad de implementar muy restringidamente esta propuesta es a través de la declaratoria de ZONA DE RESERVA CAMPESINA, para lo cual hemos presentado nuestro Plan de Desarrollo que cobija 134 ve-

Con tristeza vemos la ejecución del Plan Colombia por parte del Senado Norte Americano, que con la excusa de la erradicación de los cultivos ilícitos, incrementa la guerra, los desplazamientos, las opciones de sobrevivencia en el Magdalena Medio, donde se utiliza un porcentaje mínimo para la inversión social, que en el caso nuestro cultivar 20.000 Ha. de palma africana, fortaleciendo así los emporios agroindustriales, imponiéndose el monocultivo y volviendo a los campesinos aparceros de los señores feudales, arriesgando la seguridad alimentaria de la Región.

redas en un área de 350.000 Ha. aprobada por la resolución 028 del 10 de diciembre de 2002 y luego suspendida con la resolución 046 del 10 de abril de 2003 y que comprende los siguientes Programas:

Desarrollo Agropecuario y Forestal, proyectos agroindustriales de caña y arroz, de ganadería vacuna, búfalos, especies menores, buscando garantizar prioritariamente la seguridad alimentaria, proyectos pilotos de sustitución de cultivos ilícitos, desarrollo forestal integrado y la comercialización en doble vía, todo esto articulado por un fondo agropecuario campesino, direccionado por la comunidad.

Dotación de Infraestructura básica, que comprende proyectos de vivienda y electrificación rural, mejoramiento y construcción de vías y conformación de una empresa de transportes terrestre y fluvial.

Dotación de Servicios Públicos, construcción de centros de salud, telefonía rural escuelas de primaria, secundaria, técnica, articulada a la vocación agropecuaria y forestal de la Región.

Para nosotros es claro que una vez mas el Estado se limitará a las declaraciones oficiales sin la inversión y la adopción de las políticas necesarias para dinamizar este tipo de propuestas.

Se sigue trabajando con las comunidades del Magdalena Medio. Después de las fumigaciones del 23 de mayo de este año, se efectuaron tres comisiones de verificación, donde se recibió la denuncia de estas comunidades, participando en el foro de las fumigaciones una solución o un problema ?, donde estas comunidades trabajan en conjunto para su bienestar, proponiendo proyectos de seguridad alimentaria y el mejoramiento de sus necesidades para llevar una vida digna. ●

EXPERIENCIAS DE ACCIÓN HUMANITARIA

Dr. Jorge Gómez Lizarazo- Defensor Regional del Pueblo

Es importante decir que la única razón de ser de las Instituciones del Estado, es garantizar el ejercicio de los derechos ciudadanos consagrados en la Constitución Nacional. Por consiguiente me parece que este es un cuento repetido para quienes no únicamente conocen la situación sino la viven, por eso es importante tener aquí a las instituciones del Estado encargadas de garantizar los Derechos Humanos, especialmente los Organismos de Seguridad del Estado que son realmente los responsables de garantizar la seguridad y los Derechos Humanos de los ciudadanos.

La situación de Barrancabermeja con relación a los Derechos Humanos es una situación crítica que vivimos hace mucho tiempo, no es simplemente el resultado de lo actual, y producto de la desatención del Estado. Es cierto que en el Magdalena Medio surgió la insurgencia producto de la poca presencia del Estado, factor que suma en parte a la crisis humanitaria, pero también es cierto, que lo único decía un campesino del Magdalena Medio que conoció del Estado fue la represión.

En los años 60's y 70's en Barrancabermeja la labor de los Derechos Humanos por parte del Estado se centraba en una política contrainsurgente, en estos operativos la población civil fue la más afectada. La primera desaparición que recuerdo está relacionada con un hecho evidente que no conocí como presidente de CREDHOS sino como abogado defensor y esta es la historia:

“Un profesor del área rural es detenido por el Ejército porque dentro de una investigación que adelantaba el Batallón Antiaéreo Nueva Granada encontró que este profesor participaba de una negociación de fusiles con las FARC. Dentro de esa investigación el Ejército determinó que quien había llevado unos fusiles era un chalupero, que se conocen en Barrancabermeja que van del Puerto de las Escalas hacia el Valle del Río Cimitarra, El Bagre, y estas

zonas; este señor había sido encargado de llevar estos fusiles y lo desaparecieron, su hija muy empeñada en conocer la verdad, se entrevistó con el comandante del Ejército en esa época (Coronel Santos), y le dijo el Coronel: Mire nosotros detuvimos a su papá en el desarrollo de una investigación, pero su papá no va a aparecer hasta tanto no aparezcan los fusiles, pero la hija le dijo ¡pero mi padre llevaba un cheque y nosotros vivimos de lo que mi padre trabaja! Nosotros estamos en este momento sin que comer y no contamos con los recursos de sostenimiento y necesitamos que mi padre aparezca para que nos siga sosteniendo; entonces dijo el coronel: efectivamente su padre llevaba un cheque, lo saco de su escritorio y se lo mostró, entonces esta chica, imprudentemente dijo ahora si tengo una prueba de que ustedes tienen a mi padre, dijo el coronel la tenían y rompió el cheque; el cuento es que nunca apareció el padre, pero en esa investigación se estableció que los fusiles que negociaba el profesor y que este señor que desaparecieron los llevó, eran negociado supuestamente por el almacenista del Batallón Antiaéreo Nueva Granada con la FARC”.

Esta es la historia de la primera desaparición que conocieron las Organizaciones de Derechos Humanos. El tema de la desaparición ha evolucionado, como es el caso de los controles del mercado que nos comentaba la representante de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra; esos controles como las desapariciones forman parte de las violaciones a los Derechos Humanos que cometían los organismos de seguridad.

A finales de los años 80's hubo una división del trabajo y empezaron a hacer el trabajo sucio las autodefensas y el "trabajo limpio" lo empezaron a hacer los militares. Hace poco, por una alerta del Valle del Río Cimitarra a partir de una serie de bombardeos que se dieron pudimos hablar con el comandante de una brigada móvil, el tema era que habían asesinado por unos bombardeos

En Barrancabermeja la labor de los Derechos Humanos por parte del Estado se centraba en una política contrainsurgente, en estos operativos la población civil fue la más afectada. La primera desaparición que recuerdo esta relacionada con un hecho evidente que no conocí como presidente de CREDHOS sino como abogado defensor.

El informe alertaba sobre la situación de violencia en Barrancabermeja y cuando llegó a las instituciones se dijo que había que desechar ese informe de riesgo porque el defensor del pueblo de Barrancabermeja era amigo de la O.F.P, concretamente de Yolanda Becerra y muy allegado a Hernando Hernández, presidente de la USO, y lo desecharon.

en el Valle del Río Cimitarra una familia y estábamos organizando una comisión humanitaria, pero de cierta manera la desechamos porque habíamos llamado a Puerto Paturia y San Francisco y nadie tenía conocimiento de esta situación.

En diciembre del año 2002 un sistema de alerta temprana que manejaba la Defensoría del Pueblo tuvo ciertas dificultades porque el estado Colombiano en cierta manera se controla él mismo, entonces la Defensoría del Pueblo es controlada por otras Instancias. En todo caso esto Esap lo hacía todo la Defensoría del Pueblo era una de las cosas humanitarias que tiene como objetivo la prevención, nosotros hacíamos los informes de riesgos y el Esap determinaba hacer una alerta a todos los organismos del estado para evitar violaciones múltiples a los Derechos Humanos especialmente desplazamientos, masacres etc.

El año pasado, coordinados con las ONG's, comunidades, personeros y algunos párrocos, evidenciamos una movilidad de las Autodefensas en la zona de San Francisco, y según investigaciones había un movimiento paramilitar de la zona de Yondó hacia San Francisco. Por el río desde Puerto Berrío la Décima Cuarta Brigada y por Barrancabermeja la Quinta Brigada querían encajonar ese sector donde evidentemente opera la FARC, y se hizo de cierta manera una alerta temprana y logramos abordar un operativo de grandes proporciones. A raíz de eso y una serie de casos, especialmente lo acontecido en Bojaya y la posición de la Defensoría frente a este hecho, sumado a todas las alertas que se han emitido por parte de la Defensoría, el sistema de alerta temprana cambió; luego entonces la Defensoría hace lo que se denomina informes de riesgos. Se está adelantando un informe sobre la situación de Ciénaga del Opón; porque les han dicho que hay una movilidad de las FARC frente a Ciénaga del Opón y creemos que esto tiene como objetivo tomarse la Ciénaga del Opón que ahora está en manos de las autodefensas.

Después de ese retorno de campesinos, parece ser que Ciénaga del Opón fue to-

mado por las autodefensas, y en este momento se supone que puede estar dándose alguna movilización de las FARC para tomarse Ciénaga del Opón.

Se está haciendo un informe de riesgos que necesariamente debe pasar por una interinstitucional, donde participa el Ministerio de Defensa, el Ministerio del Interior, la Vicepresidencia de la República y otras Instituciones del Estado. Hicimos un informe de riesgo para que ustedes vean como se emite una alerta temprana en determinado sitio. El informe alertaba sobre la situación de violencia en Barrancabermeja y cuando llegó a las instituciones se dijo que había que desechar ese informe de riesgo porque el defensor del pueblo de Barrancabermeja era amigo de la O.F.P, concretamente de Yolanda Becerra y muy allegado a Hernando Hernández, presidente de la USO, y lo desecharon.

La alerta tiene como objetivo llamar la atención de los organismos de seguridad para que controlen la situación de riesgo en que se encuentra determinada región o determinado lugar, en todo caso la alerta temprana, es una de las cosas que ha venido trabajando la Defensoría del Pueblo, ha variado y eso no depende de los criterios de la Defensoría, sino de los criterios de la interinstitucional y con criterios de inteligencia militar. Sin embargo no se hace inteligencia militar, simplemente se reciben informaciones y se hacen los informes de riesgos, pero los criterios de la institucionalidad se maneja con criterios militares, dentro de la lucha contrainsurgente y especialmente dentro de la doctrina de la seguridad nacional.

En repetidas ocasiones se han hecho reuniones con el Gobernador de Santander y con los organismos de seguridad para hacer un análisis del tema de las alertas tempranas, que es la mejor herramienta que tiene la Defensoría del Pueblo para evitar violaciones masivas a los Derechos Humanos y por consiguiente la principal acción humanitaria, y se han reunido para hacer un seguimiento a los informes de riesgo, el co-

labor en contra de la insurgencia y una labor en contra de la población civil, es decir, el número de asesinatos que se presentaron a partir del segundo semestre de 2001, desarticularon toda la estrategia y la logística de la insurgencia armada en Barrancabermeja. A partir de esto muestran que tienen una estructura para cometer hechos delictivos y hechos de violencia. Quienes sabemos algo de estrategia militar, sabemos que no se puede hacer un operativo militar, sino no se tiene logística y en Barrancabermeja la insurgencia armada no la tiene, la única que tiene logística para cometer los hechos delictivos de desaparición y asesinato en Barrancabermeja son las autodefensas. (Ver gráfica 1)

Por otra parte en un esquema con las cifras (Ver gráfico 2) sobre violencia en Barrancabermeja, la mayoría se refieren a las autodefensas, es decir no es que el Defensor del Pueblo quiera decir que los actores violentos y quienes producen



Quienes sabemos algo de estrategia militar, sabemos que no se puede hacer un operativo militar, sino no se tiene logística y en Barrancabermeja la insurgencia armada no la tiene, la única que tiene logística para cometer los hechos delictivos de desaparición y asesinato en Barrancabermeja son las autodefensas.

Un informe de ECOPETROL dice que el tema de combustible es un tema de grandes proporciones no de pesos sino de millones de dólares mes por mes; cuál es el interés de ECOPETROL y cuál es el interés del Estado para no acabar con el hurto de combustible.

mas violaciones sobre los Derechos Humanos sean las autodefensas, sino que de las denuncias que se reciben, casi la mayoría de los hechos violentos están referidos a las autodefensas.

Entonces ellos niegan esa realidad, no se sabe cuál es el interés de los militares, pero en referencia al libro de Germán Castro Caicedo, dice "Es evidente las relaciones de los militares con las autodefensas"; yo no me atrevería a decir, pero Barrancabermeja es un sitio donde tenemos dos batallones, un comando del magdalena medio convertido en un distrito de policía, tenemos el cuerpo de policía técnico, el Departamento Administrativo de Seguridad -DAS- y tenemos suficientes organismos de seguridad para controlar a Barrancabermeja.

Si miramos el mapa que sigue, el tema relacionado con el conflicto del Magdalena Medio (Ver gráfico 3) es el tema de la gasolina y cocaína. En el espacio sombreado, señala los puntos de robo de gasolina y las estrellas relaciona los cultivos ilícitos, es decir ésta es una Región donde los temas principales son temas muy jugosos. En un informe de ECOPETROL dice que el tema de combustible es un tema de

grandes proporciones no de pesos sino de millones de dólares mes por mes; cuál es el interés de ECOPETROL y cuál es el interés del Estado para no acabar con el hurto de combustible. Por qué eso sirve a la financiación de las autodefensas o por qué esto sirve de cierta manera y le da razón a quienes dicen que existe una relación entre el proyecto de las autodefensas como proyecto contrainsurgente que es un proyecto de Estado. Esto es algo para hacer un análisis más detenidamente, para hacer un análisis minucioso frente a este tema tan importante. (Ver gráfico 3)

Hay una cosa mas importante para resaltar el día de Derechos Humanos, como la violación a los DESC (Ver gráfico 4); el gráfico muestra las violaciones de las Derechos Humanos según las quejas recibidas por la Defensoría del Pueblo: Tema Salud, trabajo, vivienda, etc. (Ver gráfico 4)

Se hizo un cruce (Ver gráfico 5) con el gráfico que muestra las quejas recibidas por violación a los Derechos Económicos, Sociales, y Culturales y las quejas recibidas por violaciones a los derechos civiles y políticos. En el tema de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales es mucho

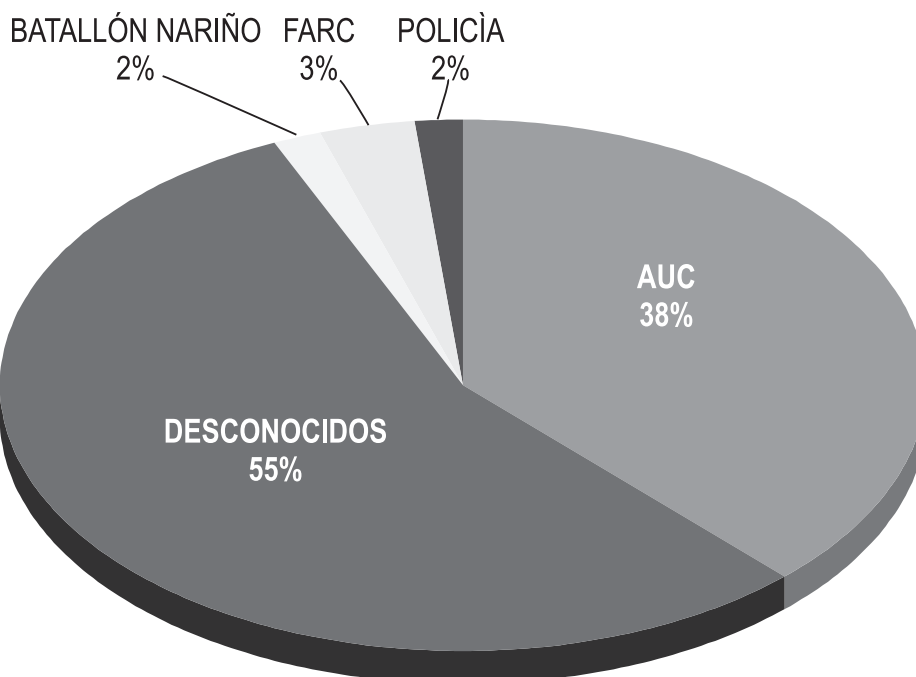
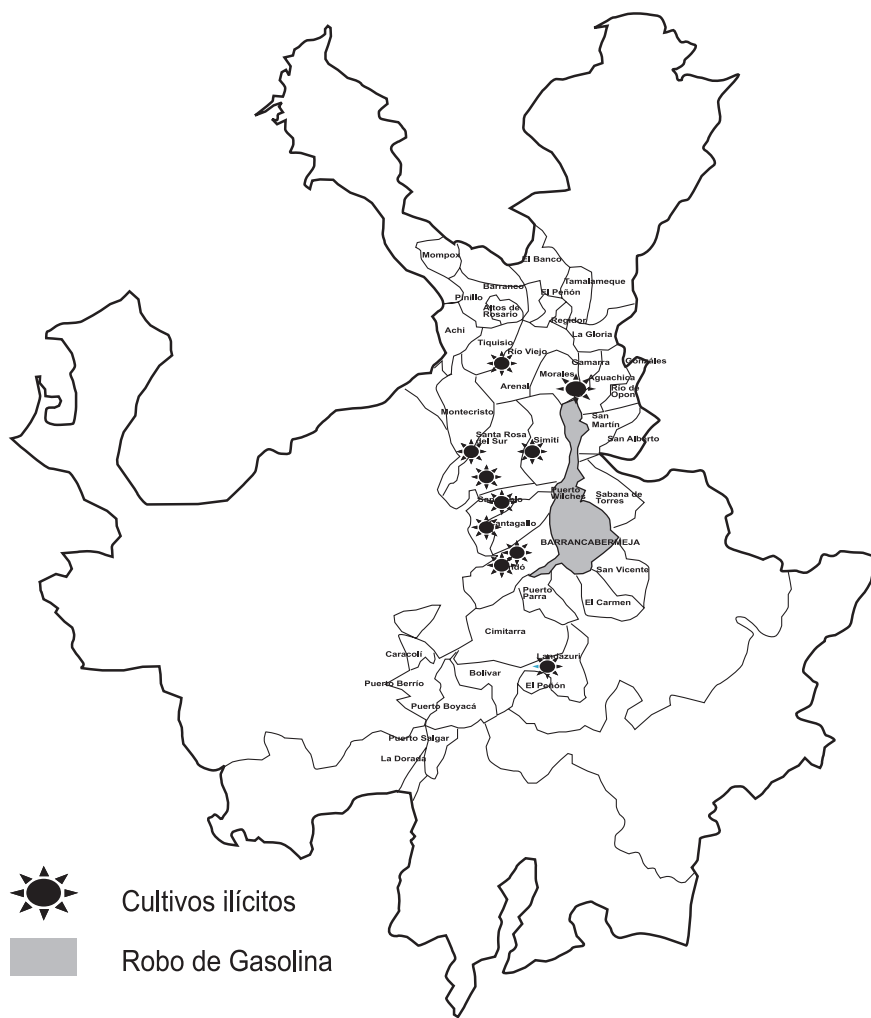


GRÁFICO 2 Posibles responsables de las desapariciones año 2003



GRÁFICA No 3.

mayor el numero de quejas recibidas por la Defensoría, esto nos lleva a un análisis muy importante que tenemos que hacer como Defensores de los Derechos Humanos y como trabajadores de los Derechos Humanos, nosotros decimos que Barrancabermeja es un ciudad deprimida en el Magdalena Medio económicamente, pero esto se refleja aquí, porque necesariamente la Defensoría recibe mas quejas sobre derechos económicos, sociales y culturales, que sobre el Derecho a la Vida.

Lo que la Defensoría recibe es una muestra de la verdad de lo que ocurre en el Magdalena Medio. Para nosotros como Defensores de Derechos Humanos y de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ésta sigue siendo una región abandonada por el Estado, una región sin salud, una región sin educación, una región sin trabajo; nosotros evidentemente, la Defensoría del Pueblo, hacemos énfasis en los derechos civiles y políticos que algunos llaman dere-

chos de primera generación porque son fundamentales para el ejercicio y goce de los demás derechos, pero sin dejar de tener en cuenta también que los derechos económicos, sociales y culturales son importantes en el contexto integral de los Derechos Humanos. (Ver gráfico 5)

EXPERIENCIA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Esta Institución hace muchas cosas, pero sólo son tres personas para 41 municipios; dentro de las cosas que se hacen están las acciones humanitarias, guiados por el manual de funciones (acciones humanitarias por todas las entidades públicas, problemas en las cárceles, pero también por violaciones al Derecho Internacional Humanitario que señala las desapariciones, los secuestros, etc) Dentro de las desapariciones que son un hecho generalizado en el Magdalena Medio y del contexto de los hechos de violencia primero están las amenazas,

Como trabajadores de los Derechos Humanos, nosotros decimos que Barrancabermeja es un ciudad deprimida en el Magdalena Medio económicamente, pero esto se refleja aquí, porque necesariamente la Defensoría recibe mas quejas sobre derechos económicos, sociales y culturales, que sobre el Derecho a la Vida.

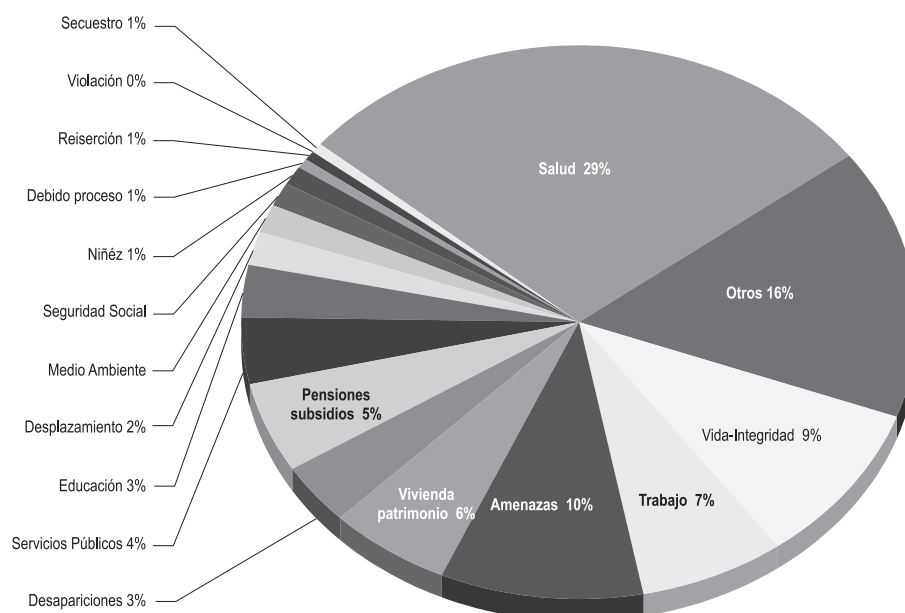


GRÁFICO 4. Quejas recepcionadas en la Defensoría del Pueblo entre Enero y Octubre de 2003

segundo las desapariciones, luego los desplazamientos, las muertes que ocupan un plano importante sin embargo esto es simplemente una muestra de lo que ocurre en el Magdalena Medio; y frente a las desapariciones lo único que se han podido hacer son unos informes de riesgos, de los cuales ya hay un informe de alerta temprano sobre Barrancabermeja por violación de los DESC. La comunidad tiene conocimiento de todas estas cosas.

Dentro de la mesa de negociación con las autodefensas una de las cosas con que se comprometieron las autodefensas es un cese de hostilidades, aquí permanentemente vienen delegados de Vicepresidencia, Ministerio del Interior, donde la vicepresidencia se sienta con las autodefensas, entonces Carlos Franco o alguien de la vicepresidencia siempre dicen que la situación de Barrancabermeja ha mejorado porque en el 2001, fueron muchos los muertos y en el 2002 y en el 2003 ese número ha bajado; detrás de esas muertes, de esas

amenazas, de esas desapariciones necesariamente hay todo un conglomerado que vive amenazado, aterrorizado y necesariamente se le violan los mas elementales derechos fundamentales, el derecho a la expresión, la libertad de circulación, de residencia, inclusive el derecho de la justicia. Esta es una reflexión que tenemos que hacer, es decir, cómo el Gobierno de Uribe promete recompensas y no es capaz de pagar los testigos, contrata la protección a testigos fracaso porque no tienen DESC, sin embargo cada vez que ocurre un hecho terrorista tanto los militares como el presidente Uribe promete 50, 200, 300 y hasta mil millones de pesos para que denuncien y esto no tiene ningún resultado y es que no se esta construyendo civilidad, no se está construyendo población civil y desafortunadamente las personas que rinden testimonio son asesinadas. Recientemente se presentó un hecho en la Alcaldía, dos paramilitares iban a matar un homosexual y la persona se atrevió ir a la Servicio de Inteligencia Judicial

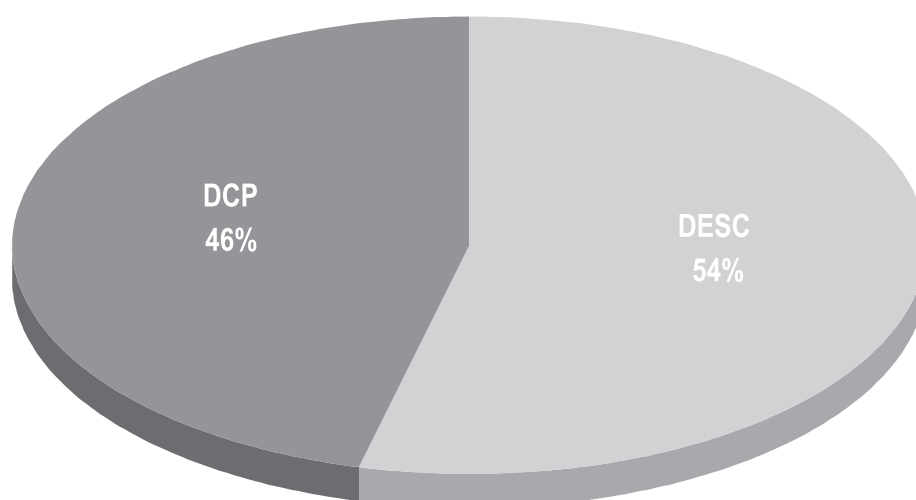


GRÁFICO 5. Violaciones a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales -DESC- y Derechos Civiles y Políticos -DCP-

-SIJIN- y de allí lo llevaron a la fiscalía y se está haciendo un estudio de cuántos paramilitares retienen y cuántos ponen en libertad pero se puede decir que de 10; 2 se quedan en la cárcel y 8 son puestos en libertad no se sabe por qué; pero es uno de los fenómenos que ocurre en Barrancabermeja; en todo caso esos dos tipos fueron puestos en libertad; y posteriormente esta persona fue herida de gravedad se encuentra en este momento en Bucaramanga; por que no hubo una acción del estado; y esta persona que se atrevió a denunciar nadie la protegió y así ocurre con todos los testigos y todavía pretende la Fiscalía que la gente denuncie y vaya a declarar. No hay realmente una política de construcción de ciudadanía y la recompensa es una política de mercenarios, como en el oeste que había gente especializada en recompensas, pero afortunadamente aquí no ha ocurrido eso, la recompensa atenta contra el Estado de Derecho y contra la construcción de ciudadanía.

El Estado de Derecho es oprobioso, como oprobioso son todos los proyectos que pretende el Presidente Uribe sean aprobados en el legislativo, como el estatuto antiterrorista, pero este es otro tema. 700 personas se han tenido que sacar este año como protección a testigos, y todavía el Estado a través de Vicepresidencia de la Republica dice que la situación de Derechos Humanos en Barrancabermeja es mucho mejor que los años pasados. Más de 100 personas han sido asesinadas, mas de 71 personas desaparecidas es el hecho mas oprobioso de la violación de los Derechos Humanos. Hay un hecho importante ocurrido recientemente con la Organización Femenina Popular: se hizo lo imposible para proteger los testigos, porque los tipos sindicados por la muerte de Henry Carpos, se acogieron a lo que se llama sentencia anticipada para rebaja de penas, pero la única razón por lo que se atribuyeron el delito es porque están confiados en la ley de alternatividad penal; eso lo hicieron porque estaban convencidos que con eso los iban a perdonar y que luego iban a salir de la cárcel.

El número de desapariciones, de amenazados y de muertes a pesar del cese de hostilidades sigue concentrándose en Barrancabermeja, con la ausencia del Estado que dice que en Barrancabermeja las cosas andan bien y que este es un paraíso; pero qué pasa en el barrio Boston, qué pasa en los barrios nor-orientales y sur-orientales, qué pasa con esta gente, acaso la violencia se mide por lo que pasa aquí o por lo que le pasa al secretario general de la Cámara de Comercio que nos les pasa nada porque viven en la zona central. La Defensoría está programando trasladarse para los barrios nor-orientales por que es allá donde se necesitan las Instituciones del Estado y los defensores de los Derechos Humanos.

Les puedo compartir otra experiencia. Corregimiento Mico Ahumado: Fueron varias organizaciones el día 7 de diciembre a Mico Ahumado (Organización Femenina Popular- CREDHOS y otras organizaciones), y lo primero que encontraron a la llegada fue la presencia del comandante Tolú, de estatura mediana, comandante de las autodefensas, el Defensor se presentó indicándole que no venía a hablar con él, pero haciendo hincapié en hablar con la comunidad, para no alargar la historia hicieron un informe de riesgo el 10 de diciembre de 2002 que se convirtió en alerta temprana, para decir que allí puede ocurrir una tragedia que va a violar masivamente los Derechos Humanos ya que es una zona donde puede fácilmente llegar cilindros a la población entre 1000 y 1500 personas. El objetivo de la Defensoría era evitar los desplazamientos y la violación masiva de los Derechos Humanos. El Ejército llegó al corregimiento de Mico Ahumado el 20 de enero de 2003, y coincidencialmente 17 de enero del mismo año se habían retirado las autodefensas. Parece ser que hubiese una fecha coordinada, El 20 de enero llegó el Ejército a cumplir la alerta temprana hecha por la Defensoría el año anterior. En esa fecha se hicieron presente los medios de comunicación RCN, Caracol, Vanguardia Liberal y el comandante general de la Quinta Brigada diciendo que allí no había nada, no habían autodefensas, eso es mentira de las organizaciones de Derechos Humanos del Magdalena Medio, de Barrancabermeja y del Defensor del Pueblo. Esa es la triste realidad. Qué acción humanitaria se puede hacer allí. Los que estuvimos allí sabemos que las autodefensas estuvieron allí, aunque la historia oficial diga lo contrario. Esta fue una intervención del pueblo y las ONG'S de Barrancabermeja que acompañaron esta experiencia. Las acciones humanitarias tienen que hacerse presionando a los Organismos del Estado para que cumplan con sus funciones y lo mas importante, es que se deben garantizar los Derechos Humanos de los Ciudadanos. Vivimos una situación critica donde 700 personas o más han salido de Barrancabermeja porque el Estado nos les brinda seguridad.

Otra historia: Recién llegado a la Defensoría una persona del barrio el Bostón - Barrancabermeja - llegó asustado y alarmado con su mujer y sus cuatro hijos diciendo que tenía 24 horas para salir de la Ciudad; fue entonces cuando se me ocurrió llamar al Comandante de la Policía; estos respondieron que lo único que podían hacer era ayudarlo a empacar el trasteo a esta familia y a eso se limitaron acogiéndose a las ordenes de las autodefensas. Reflexionemos sobre la realidad y empecemos a buscar caminos para realmente hacer acciones fundamentales, previniendo las violaciones de los Derechos Humanos. La Defensoría los invita a finales de Enero a una segunda mesa regional de riesgos para primero en el riesgo y segundo evitar violaciones masivas a los derechos humanos. ●

EJERCICIO DE ANÁLISIS: MESAS DE TRABAJO

Después de escuchadas las diferentes ponencias sobre la situación de Crisis y Atención Humanitaria en la región del Magdalena Medio, se estructuran cuatro grupos de trabajo y cada uno aborda el tema con base en las siguientes tres preguntas:

- **¿Cómo afecta la crisis humanitaria a las comunidades y Organizaciones Sociales?**
- **¿Cómo las acciones humanitarias han influido en la superación de la crisis?**
- **¿Cómo mejorar los alcances de las acciones humanitarias para la superación de la crisis?**

PLENARIA: SÍNTESIS Y CONCLUSIONES

- **¿Cómo afecta la crisis humanitaria a las comunidades y organizaciones sociales?**
- La crisis humanitaria afecta a las comunidades en todo el contexto integral: en lo social, político, cultural y económico, que conlleva a unas consecuencias de acciones de señalamiento, estigmatización, rompimiento del tejido social, y desintegración del núcleo familiar, presentando con esto actos resistencia individual y colectiva que promueven la desarticulación de las organizaciones.
- Afecta los Derechos Civiles y Políticos. En lo psicosocial, afecta a la persona humana como tal en su estado emocional, baja autoestima y la lleva a la desesperanza.
- La crisis humanitaria conlleva a la legitimar otros poderes al margen de la ley. En algunos casos produce afianzamiento de la solidaridad y confianza entre las comunidades.
- La crisis humanitaria evidencia el desenvolvimiento del Estado Social de Derecho.
- La crisis humanitaria es la consecuencia del conflicto armado. No se respeta Derecho Internacional Humanitario - DH.
- Debilita la sociedad civil y la condiciona.
- El proyecto paramilitar, la guerrilla y el Ejército reemplaza a las organizaciones, destruyen y reemplazan otras órdenes.
- Convierte a las comunidades en objetivo militar y los expulsa de sus territorios.
- Genera un nuevo modelo de seguridad neoliberal y de desarrollo económico.
- Se pierde la condición del sujeto social

Se concluye en la plenaria general que la crisis humanitaria afecta a la sociedad civil en todo su contexto cultural, político, económico y social, deteriorando la calidad de vida de una población. Desarticula el tejido social a través de la desintegración familiar que produce el abandono de hogares y de las tierras por el desplazamiento forzado y las muertes, ya que el señalamiento que se hace a través de la estigmatización convierte a las comunidades en objetivo militar. La crisis humanitaria afecta e incide en la pérdida de autonomía causando debilitamiento de las organizaciones, que han generado un retroceso normal en el

desarrollo de las comunidades y promueven el mercado informal e ilícito ante un debilitamiento de la sociedad civil. Ante toda esta situación se propone reconstruir o realizar una reconfiguración de valores.

■ **¿Cómo las acciones humanitarias han influido en la superación de la crisis?**

- En su definición una acción humanitaria evita la violación de los Derechos Humanos Y DH en su integralidad político, social, cultural, económicos y se plantea que las acciones humanitarias deben hacerse con procesos, ya que las que se están dando ahora son de manera muy parcial, para apuntar a la integralidad de las consecuencias que producen una crisis humanitaria. Las acciones actuales influyen en la superación de la crisis a través del apoyo psicosocial, pero sólo ofrecen una atención parcial a las crisis.
- Las acciones humanitarias han influido en la superación de la crisis, ya que han jugado un papel disuasivo y paralelamente detienen la destrucción del tejido social afianzando una actitud de resistencia, igualmente las acciones humanitarias hacen un llamado de atención al Estado donde se puede dar con este una interlocución propósitiva.
- Las acciones humanitarias deslegitiman el autoritarismo que se busca imponer y brindan mecanismos a la población para afrontar la crisis o para vivir en medio de esta, articulan la fuerza de la población civil.

■ **¿Cómo mejorar los alcances de las acciones humanitarias para la superación de la crisis?**

- Realizar acciones preventivas y exigir a los actores armados y al Estado respetar el Derecho Internacional Humanitario.
- Implementar procesos a partir de la acción humanitaria, mediante proyectos de corto, mediano y largo plazo.
- Generar a través de las acciones humanitarias un sentido de solidaridad y acompañamiento a las comunidades.
- Teniendo una mayor interlocución con el Estado.
- Organizando procesos de seguimiento a la acción humanitaria e implementando mecanismos que permitan actuar para prevenir y no llegar cuando se han presentado hechos violentos a los DH e infracción al D.I.H.

Se concluye a través del análisis grupal la realización de acciones preventivas como formas de evitar muertes selectivas y colectivas, al igual que dar protección por parte del Estado a los sectores más vulnerables donde se involucra y se ve afectada la población civil. Además y se proyecta la necesidad de generar procesos sólidos de articulación con las organizaciones para presionar al Estado a que garantice la protección a los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

El alcance de las acciones humanitarias se puede mejorar mediante proyectos que se den a corto, mediano y largo plazo, y donde se logre tener una mayor interlocución con el Estado. ●



El Observatorio de Paz Integral -Magdalena Medio- como ejercicio intersectorial busca contribuir al fomento de una propuesta de cultura de paz y desarrollo integral mediante el seguimiento y análisis de aspectos de la realidad política, social y económica regional. Este propósito se concreta en el seguimiento y análisis permanente a: Los espacios humanitarios (comunidades de paz) que se labran en la Región, la situación de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, los niveles de legitimidad y gobernabilidad de las Instituciones del Estado, el cumplimiento de los acuerdos a los que han llegado o puedan llegar las organizaciones o comunidades con el Estado, que permitan la resolución de conflictos, y a los que se establezcan entre este último y los grupos armados. De igual manera se concreta en la producción de herramientas de análisis in situ que ayuden a los movimientos sociales a elevar su nivel de proposición e incidencia; y sugerir la ejecución de políticas públicas que promuevan la cultura de paz y el desarrollo integral.